

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se saca a concurso público la contratación de la urbanización de los trozos primero y segundo de la calle de Don Gregorio de Balparda (General Concha a Gordóniz).

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación de la urbanización de los trozos primero y segundo de la calle de Don Gregorio de Balparda (General Concha a Gordóniz).

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 2.000.691,59 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo tope primero de junio de 1962. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se insertará al ple de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 2,00 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 40.013,38 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de diez días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 80.026,76 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, de de 19

Casas Consistoriales de Bilbao, 9 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—9.050.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una lonja, sita en la planta baja de la casa número 4 de la calle de Bidebarrieta.

Habiendo sido declarada desierta la primera subasta anunciada para la venta de una lonja propiedad del Ayuntamiento sita en la planta baja de la casa número 4 de la calle de Bidebarrieta, se anuncia segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones que han regido en la primera y que se hacen constar en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 9 de noviembre último.

El plazo de presentación de proposiciones, que tendrá lugar en la forma expresada en el referido anuncio anterior, será de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el mismo a las trece horas del último día hábil.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Eibar, 7 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Javier Eguren.—5.333.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Figueruelas (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para la venta de la finca rústica denominada «Los Prados».

Por su Ayuntamiento se anuncia subasta para enajenar la finca rústica «Los Prados», por el tipo en alza de 300.000 pesetas.

Superficie de la misma: 52 hectáreas 31 áreas y 89 centiáreas.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría Municipal a disposición de los licitadores.

Plazo, horas y lugar para presentar las proposiciones.—Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», horas de nueve a trece, en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Apertura de plicas.—A las once horas del día hábil siguiente al en que se hayan cumplido los veinte días de la publicación en dicho «Boletín Oficial».

Fianza provisional, 9.000 pesetas, y definitiva, el 6 por 100 del remate.

El modelo de proposición y extracto del pliego de condiciones se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Figueruelas, 11 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—5.346

RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpieza de las vías públicas y recogida domiciliaria de basuras.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno municipal, se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpieza de las vías públicas y recogida domiciliaria de basuras.

El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Servirá de tipo al concurso el precio de seiscientos cinco mil (605.000) pesetas.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar a las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La fianza provisional para poder participar en el concurso se fija en doce mil cien (12.100) pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

La prestación de los servicios se iniciará el día primero del mes siguiente al de la adjudicación definitiva del concurso.

Igualada, 6 de diciembre de 1961.—El Alcalde, José Singla Morera.—5.330.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Moron de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la venta de tres mil metros de tubería de hierro fundido.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para optar en la subasta de enajenación de tres mil metros de tubería de hierro fundido, aproximadamente de sesenta milímetros de diámetro.

El tipo de licitación es el de ochenta pesetas metro lineal.

El pliego de condiciones económico-administrativas, al que se han de ajustar los licitadores, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional que se constituirá será de cuatro mil ochocientas pesetas, y la definitiva de nueve mil seiscientas pesetas.

Cuantos gastos se originen en la tramitación del expediente y formalización del contrato de venta serán sufragados por el adjudicatario.

La proposición se redactará de acuerdo con el siguiente modelo:

«Don natural de provincia de de años de edad, de estado profesión vecino de (.....), con domicilio en la calle de número ofrece pesetas centimos por metro lineal de tubería de hierro fundido de 60 milímetros de diámetro, propiedad del Ayuntamiento de Moron de Almazán (Soria), a que hace referencia el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

Se acompañan a la presente proposición declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y documento nacional de identidad

..... a de de 196...

(El licitador.)

Moron de Almazán, 11 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—5.342.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia en subasta libre la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación del aprovechamiento de resinación de los lotes de pinos que a continuación se indican, en montes de la pertenencia de Soria y su tierra, para el año forestal 1961-62:

1.ª Resinación de 26.897 pinos a vida y 19.021 a muerte en la Sección 2.ª D y E, Sección 3.ª A, B, C y D y Sección 4.ª C, bajo el tipo de tasación de 846.933.04 pesetas, en el monte «Pinar Grande».

2.ª Resinación de 15.385 pinos a vida y 25.049 a muerte en la Sección 2.ª B y C y Sección 4.ª A, B, D E y F del monte «Pinar Grande», bajo el tipo de tasación de 850.661.46 pesetas.

3.ª Resinación de 15.893 pinos a vida y 26.717 a muerte en la Sección 1.ª Cuartel D, Sección 2.ª A y Sección 5.ª A, B, C, D, E y F del monte «Pinar Grande», bajo el tipo de tasación de 924.088.62 pesetas.

4.ª Resinación de 8.450 pinos a vida y 19.997 a muerte en el tramo I, 1, 2, 3 y 4; II, 7 y 8, y IV, 14 y 15 del monte «Rivachos», bajo el tipo de tasación de 516.708.40 pesetas.

Siendo los precios índices 1.058.666,30, 1.063.326,83, 1.155.110,77 y 645.883 pesetas, respectivamente.

Solamente podrán optar a su adquisición los poseedores del certificado profesional resinero correspondiente a la tercera comarca resinera, con fábrica emplazada dentro de dicha zona, sin cuyo requisito, que será exigido en la Meca, no se dará por válido el ofrecimiento que se formule.

Las subastas tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, dando comienzo a las trece horas. De haber quedado desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los ocho días siguientes, contados a partir del siguiente al de la fecha de celebración de la primera, a la que podrán concurrir todos los poseedores de certificado industrial resinero, sin limitación de comarcas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas del Estado y sello municipal de 2,50, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo de tasación, en la Depositaria municipal, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

El rematante viene obligado al pago de los derechos reales a la Hacienda, a la constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del señor Intendente Jefe del Distrito Forestal; ingreso del presupuesto de indemnizaciones, que asciende a la cantidad de 24.147, 26.921, 26.131 y 19.468 pesetas, respectivamente. Igualmente viene obligado al pago del canon de 20 pesetas por 100 kilogramos de mirra que se produzca en el I. N. P. y de manera especial el canon de riqueza provincial.

La ejecución de estos aprovechamientos se regirá por las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117 de fecha 14 de octubre de 1959 y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, de 10 de septiembre de 1959, siendo de obligado cumplimiento lo dispuesto en la Reglamentación del Trabajo para la Industria Resinera, de 14 de julio de 1947, y disposiciones complementarias al mismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en posesión del certificado profesional resinero número, con fábrica emplazada en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición en pública subasta del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de

Soria y su tierra, se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en la cantidad de, (en número y letra) pesetas.

..... a de de 196...

El interesado.

Soria, 9 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—5.335.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se convoca un nuevo concurso, por modificación de bases, de anteproyectos para la construcción de un mercado central de venta al por mayor en esta ciudad.

El Ayuntamiento de Valladolid convoca un nuevo concurso, por modificación de bases, de anteproyectos para la construcción de un mercado central de venta al por mayor en esta ciudad, entre Arquitectos españoles, solos o en colaboración, o con Ingenieros legalmente capacitados para el ejercicio de sus profesiones.

El plazo de inscripción, con instancia dirigida al Ilustrísimo señor Alcalde, será de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de la convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 4 de los corrientes, y se facilitarán en el Negociado tercero, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Los premios serán los siguientes:

Primer premio: Honorarios del anteproyecto y Memoria y encargo discrecional del proyecto, indemnizándose con el 50% de los honorarios de éste en caso de no encargarse de su desarrollo.
Segundo premio: Honorarios del anteproyecto y Memoria.
Tercer premio: Mitad del segundo premio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valladolid, 7 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Santiago López González.—5.344.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia subastas de maderas.

Se anuncian públicas subastas para enajenación de aprovechamiento de maderas, año forestal 1961-62, cuyas subastas tendrán lugar el día primero hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles, contados desde el siguiente al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», y horas que a continuación se citan:

A las once horas: 493.510 metros cúbicos de madera de pino y 40.966 metros cúbicos de madera de abeto, del monte número 328, lote primero, por el precio de tasación de 350.082 pesetas e índice de 437.602 pesetas.

A las once treinta horas: 453.825 metros cúbicos de madera de pino y 50.897 metros cúbicos de madera de abeto, del monte número 328, lote segundo, por el precio de tasación de 230.553 pesetas e índice de 350.691 pesetas.

A las doce horas: 800.033 metros cúbicos de madera de pino y 25.470 metros cúbicos de madera de abeto, en el monte número 329, lote primero, por el precio de tasación de 536.609 pesetas e índice de 670.761 pesetas.

A las doce treinta horas: 800.111 metros cúbicos de madera de pino y 25.466 de madera de abeto, en el monte número 329, lote segundo, por la tasación de 536.625 pesetas e índice de pesetas 670.731.

Se entiende que se trata de madera en pie, en rollo y con corteza.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en Secretaría municipal, donde podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

Modelo de proposición

Don de ... años, natural de ... provincia de ... y con residencia en ..., lo cual acredita con ... en nombre y representación de ..., en posesión del certificado profesional de la clase ... número ... en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha ... número ... y en cuanto a la del monte número ... lote ... de la pertenencia de Yésero para el aprovechamiento de ... metros cúbicos de madera, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hebre hace constar que posee certificado profesional de la clase ... núm. ... (Fecha y firma.)

Yésero, 7 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—5.298.